

ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

COMUNICADO

Mediante el presente comunicado queremos haceros conocedores de lo siguiente: El 29 junio de 2023, la Asociación Cultural Deportiva San Antonio de Benagéber (ACDSAB) presentó ante el Ayuntamiento **solicitud** para recibir la autorización del uso de las instalaciones deportivas para las temporadas deportivas de 2023/2024 y 2024/2025 (al amparo de nuestra condición de proyecto de interés general), junto con **toda documentación exigida**, de esta manera, seguir ejecutando las actividades como los pasados años. **La Ordenanza** es clara con respecto a que las solicitudes deben presentarse en la convocatoria permanente y continuada todos los meses de junio de cada año por plazo de 30 días naturales (del 1 al 30 de junio de 2023), tanto para uso demanial por temporadas como para uso continuado:

“En el caso de las solicitudes para usos continuados por temporada deportiva a que se refiere el artículo 12.1.c). se establece una convocatoria pública anual, cuyo plazo de presentación será de 30 días naturales, durante los meses de junio de cada anualidad. Durante este plazo las entidades deportivas podrán solicitar del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber la autorización de uso de instalaciones y espacios deportivos para el periodo o temporada siguiente”.

Sin embargo, aunque la Ordenanza establece que el Ayuntamiento ha de responder durante el mes de julio, no fue hasta el pasado 1 de agosto de 2023, cuando **respondió** a la Asociación Cultural Deportiva San Antonio de Benagéber, **resolviendo** tener por **no presentada nuestra solicitud e instando a volver a presentar de nuevo la misma hasta el 30 de agosto de 2023**.

De nuevo, debemos recalcar que la solicitud fue presentada en tiempo y forma tal y como consta en la Ordenanza y que la decisión por parte del Ayuntamiento de retrasar el proceso de adjudicación de espacios y horarios, solo repercute negativamente en nuestros deportistas y evidentemente en la organización de sus familias.

Es por ello que la Asociación Cultural Deportiva San Antonio de Benagéber no ha podido obtener hasta el momento todas las autorizaciones pertinentes para hacer uso de las instalaciones deportivas para empezar con las actividades desde el próximo 21 de agosto, tal y como estaba programado. Ni siquiera para el campus de Septiembre, ya organizado y preparado para su lanzamiento.

También es importante resaltar que la Asociación Cultural Deportiva San Antonio de Benagéber ofrece un servicio público sin ánimo de lucro y para un gran número de disciplinas deportivas. De tal manera que aquellas actividades cuyos ingresos son superiores a los gastos ayudan a financiar aquellas que no son tan rentables. Económicamente, la Asociación no puede ofrecer un servicio que no sea global.

El 10 de agosto, la Alcaldía resolvió mediante Decreto la **retirada o revocación unilateral del distintivo de “Proyecto de interés general”** del programa de actividades de la ACDSAB. El Ayuntamiento otorgó dicho distintivo en 2021. Para obtener el certificado de “Proyecto de interés general” es necesario cumplir con unos requisitos muy exigentes que evidencian la calidad e importancia de las actividades deportivas ofertadas, que nos costó mucho esfuerzo conseguir. Para nosotros es un gran prestigio contar con esta distinción, por innumerables motivos. Consideramos que el Ayuntamiento no ofreció una explicación convincente del por qué nuestras actividades ya no merecen dicho certificado.

La Dirección de la Asociación Cultural Deportiva San Antonio de Benagéber considera que la forma de proceder del Ayuntamiento podría haber sido arbitraria e injusta con la Asociación y podría haberse apartado de los procedimientos legales aplicables y, por ello, hemos decidido recurrir las decisiones del Ayuntamiento y emplear cuantos mecanismos legales sean necesarios.

Por los motivos expuestos, estamos a la espera de la contestación por parte del Ayuntamiento a nuestras alegaciones, cuya fecha de resolución desconocemos, aunque esperamos por el bien de todos y por los innumerables y graves perjuicios derivados, que esta situación se resuelva con la urgencia que sin duda requiere, y esperamos **sin variaciones respecto a nuestras necesidades de horarios y espacios**. Aunque a día de hoy no podemos garantizar la exactitud de lo ofertado por nosotros en este sentido.

Lamentamos enormemente el trastorno que esta situación genera, y no sólo a vosotros sino a los 60 trabajadores de acdsab, ante la situación laboral incierta a la que se enfrentan.

Esperamos poder detallar horarios y ubicaciones definitivos lo antes posible. Aunque nos encontramos en período de vacaciones, estamos volcados con dar solución a este asunto. Seremos nosotros los que nos pongamos en contacto con vosotros tan pronto esta situación se esclarezca. Os sugerimos seguirnos en nuestras redes sociales para estar siempre actualizados de nuestras novedades o noticias que podamos difundir

Muchas gracias por vuestra comprensión, y esperamos que se reestablezca la normalidad lo antes posible.

La Dirección de la Asociación Cultural Deportiva Asociación Deportiva Cultural San Antonio de Benagéber.

